



**DISTRISEGURIDAD
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME SEGUIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS
TERCER TRIMESTRE 2022**

**GILDARDO PÉREZ TORRES
ASESOR DE CONTROL INTERNO**

**CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL
NOVIEMBRE DE 2022**



1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1083 de 2015, presenta el informe de seguimiento del segundo trimestre de 2022 realizado a los Planes Institucionales de DistriSeguridad. Los planes objeto de seguimiento son los descritos en el decreto 612 de 2018 y el plan de acción que trata la ley 1474 de 2011 los cuales relacionamos a continuación:

No.	Plan	Responsables
1	Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR	Auxiliar Administrativo - Archivo
2	Plan Anual de Adquisiciones	P.U.E. Planeación
3	Plan Anual de Vacantes	Director Administrativo y Financiero – P.U. Recursos Humanos y Físicos
4	Plan de Previsión de Recursos Humanos	Director Administrativo y Financiero – P.U. Recursos Humanos y Físicos
5	Plan Estratégico de Talento Humano	Director Administrativo y Financiero – P.U. Recursos Humanos y Físicos
6	Plan Institucional de Capacitación	Director Administrativo y Financiero – P.U. Recursos Humanos y Físicos
7	Plan de Incentivos Institucionales	Director Administrativo y Financiero – P.U. Recursos Humanos y Físicos
8	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Director Administrativo y Financiero – P.U. Recursos Humanos y Físicos
9	Plan Anti corrupción y de Atención al Ciudadano	P.U.E. Planeación
10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	P.U.E. Planeación
11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	P.U.E. Planeación
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	P.U.E. Planeación

A través de los memorandos 04-1398 enviado al Auxiliar Administrativo – Archivo, 04-1396 enviado al P.U.E. Planeación y 04-1397 enviado al Director Administrativo y Financiero y al P.U. Recursos Humanos y Físicos, se solicitó el 24/10/2022 a los responsables de cada plan la información necesaria para realizar el seguimiento. A la fecha del informe no se recibió respuesta del P.U.E. Planeación (Líder Grupo TICS) sobre el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. El seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones se realizó con la información publicada en la plataforma SECOP II y con información suministrada por la contratista de apoyo para el manejo de la plataforma antes mencionada.

2. PROPÓSITO

Establecer el porcentaje de cumplimiento con corte al 30 de septiembre 2022 de los planes institucionales y estratégicos según decreto 612 de 2018, de tal manera que se pueda conocer el avance y realizar las recomendaciones que haya lugar.



3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para realizar el seguimiento se detalla a continuación:

- Diseño de instrumento de seguimiento: La Oficina Asesora de Control Interno, diseñó en un Excel una matriz donde se desglosan las actividades que muestran el avance del cumplimiento global de dicho plan. Dentro de las actividades definidas, se encuentra una que detalla la ejecución del número de acciones o estrategias contenidas en cada plan.
- Recolección de la información: A través de los memorandos 04-1396, 04-1397 y 04-1398 del 24 de octubre se envió al P.U.E. Planeación, P.U. Recursos Humanos y Físicos y Auxiliar Administrativo, la matriz diseñada para recaudar la información del seguimiento y el envío de las evidencias.
- Procesamiento de la información: La Oficina Asesora de Control Interno, consolida la información recibida de cada responsable de los planes y revisa las evidencias aportadas.
- Consolidación del informe: La Oficina Asesora de Control Interno, elabora el presente informe de acuerdo a los resultados del seguimiento realizado.

4. MARCO NORMATIVO

- Decreto 612 de 2018, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- Artículo 2.8.2.5.8 del Decreto 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura, mediante el cual se reglamentan las leyes 594 de 2000 y 1437 de 2011, incluye dentro de los instrumentos archivísticos para la gestión documental el Plan Institucional de Archivos - PINAR; en el artículo 2.8.2.5.1 O. señala que todas las entidades del Estado deben formular un Programa de Gestión Documental (PGD), a corto, mediano y largo plazo, como parte del Plan Estratégico Institucional.
- Artículo 2.2.1.1.1.4.3. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional señala que las entidades estatales deben publicar su Plan Anual de Adquisiciones y sus actualizaciones en su página web y en el SECOP, en la forma que, para el efecto, disponga Colombia Compra Eficiente, entidad que, en Circular Externa Número 2 de 16 de agosto de 2013, señaló que el plan debe publicarse en el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada año, plazo que se modificará a partir de la expedición del presente decreto.
Ley 909 de 2004 en el numeral 2, literales a) y b) del artículo 15 y en el numeral 1 del artículo 17 señala que las entidades deberán formular y adoptar anualmente los planes estratégicos de talento humano, anual de vacantes y de previsión de recursos humanos.
- Decreto ley 1567 de 1998 en el artículo 3 literal e) consagra que las entidades, con el propósito de organizar la capacitación interna, deberán formular con una periodicidad mínima de un año su plan institucional de capacitación; en el artículo 34 señala que el jefe de cada entidad deberá adoptar y desarrollar internamente planes anuales de incentivos institucionales, de acuerdo con la ley y los reglamentos.



- Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.8. numeral 7 consagra que los empleadores deben desarrollar un plan de trabajo anual, para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST).
- Ley 1474 de 2011 en el artículo 73, señala que en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, reglamentado por el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
- Decreto 1078 de 2015 contempló en el artículo 2.2.9.1.2.2, los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea, dentro de los cuales se exige la elaboración por parte de cada entidad de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.



5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Plan Anual de Adquisiciones

No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Elaboración y Publicación del Plan Anual de Adquisiciones 2022	1	1	100%
2	Ejecución Necesidades del Plan Anual de Adquisiciones 2022 (No. De Necesidades)	133	118	89%
3	Seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones 2022	4	3	75%
4	Informe de Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones 2022	1	0	0%
TOTAL		139	122	88%

De acuerdo al análisis de la matriz de seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones, se pudo establecer un avance de 88% en el cumplimiento global del plan, en el cual se analiza el número de necesidades.

Con corte a 30 de septiembre de 2022 se puede observar en la plataforma SECOP II, que el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) llegó a la versión 16. En la siguiente tabla se detallan las variaciones presentadas en cuanto al número de necesidades y al valor total del mismo en cuanto a la primera y la versión 16.

ACTIVIDADES	Cantidad Inicial	Cantidad a Corte 3er Trimestre 2022	Variación	% Variación
No. Necesidades PAA	87	133	46	53%
Valor total del PAA	7.024.582.032	7.989.777.645	965.195.613	14%

De acuerdo a lo anterior se pudo evidenciar que, a septiembre 30 de 2022, se incrementaron 46 necesidades en el Plan Anual de Adquisiciones (53%), respecto a las necesidades inicialmente planteadas. De igual manera al observar incremento en el valor del PAA, al pasar de \$7.024.582.032 (Versión 1) a \$7.989.777.645 (Versión 16), constituyendo esto un incremento de \$965.195613 (14%) en el valor total del PAA.

Avance Consolidado PAA a 30 de Septiembre de 2022

ACTIVIDADES	Cantidad a Corte 3er Trimestre 2022	METAS	MEDICIÓN TRIMESTRAL			TOTAL	%
			1	2	3		
No. Necesidades PAA	133	100%	58	8	52	118	89%
Valor total del PAA	7.989.777.645	100%	1.518.077.442	210.657.869	3.128.178.109	4.856.913.420	61%



Lo anterior muestra un avance del 89% en cuanto al número de necesidades cubiertas del PAA y un avance de 36% en cuanto a la ejecución del valor total del PAA con corte a 30 de septiembre de 2022.

Variación PAA por Modalidad de Selección a 30 de septiembre de 2022

MODALIDAD DE SELECCIÓN	Cantidad Inicial	Cantidad a Corte 3er Trimestre	Variación	% Variación	Valor Inicial	Valor a Corte 3er Trimestre	Variación	% Variación
Contratación Directa	64	107	43	67%	2.959.177.969	2.255.017.036	- 704.160.933	-24%
Licitación Pública	2	0	-2	-100%	467.000.000	-	- 467.000.000	-100%
Selección abreviada menor cuantía		3	3		-	553.722.981	553.722.981	
Contratación directa (con ofertas)	6	7	1	17%	1.038.226.782	4.881.233.430	3.843.006.648	370%
Mínima cuantía	9	11	2	22%	377.316.636	194.319.530	- 182.997.106	-48%
Selección abreviada - acuerdo marco	6	5	-1	-17%	2.182.860.700	105.484.668	-2.077.376.032	-95%
Totales	87	133	46	53%	7.024.582.087	7.989.777.645	965.195.558	14%

La tabla anterior nos muestra el valor y cantidad de necesidades que variaron en el PAA por cada modalidad de contratación.

Avance Consolidado PAA a 30 de septiembre de 2022 por Modalidad de Selección

MODALIDAD DE SELECCIÓN	Cantidad a Corte 3er Trimestre	Valor a Corte 3er Trimestre	METAS	MEDICIÓN A CORTE 3ER TRIMESTRE			
				CANT	% AVANCE	VALOR	% AVANCE
Contratación Directa	107	2.255.017.036	100%	104	97%	2.110.256.935	94%
Selección abreviada menor cuantía	3	553.722.981	100%	1	33%	121.534.326	22%
Contratación directa (con ofertas)	7	4.881.233.430	100%	1	14%	1.973.525.561	40%
Mínima cuantía	11	194.319.530	100%	2	18%	26.609.000	14%
Selección abreviada - acuerdo marco	5	105.484.668	100%	8	160%	624.987.698	592%
Totales	133	7.989.777.645		115	86%	4.856.913.420	61%

La tabla anterior, muestra que de las 107 necesidades del PAA en la modalidad de selección directa planeadas a corte del tercer trimestre de 2022, se ejecutaron 104 lo que corresponde al 97%; de igual manera el avance en la ejecución presupuestal para la misma modalidad en el mismo periodo fue del 94%. Para la modalidad selección abreviada – menor cuantía se programaron a corte del tercer trimestre de 2022, 3 necesidades de las cuales se ejecutó 1 (33%), además, en cuanto al presupuesto de esta modalidad, la ejecución fue del 22%. Para Mínima cuantía y Selección abreviada - acuerdo marco, se presentaron errores en cuanto a la asignación de la modalidad en el plan de adquisiciones de la plataforma SECOP II, lo que dificulta el seguimiento.



Variación PAA por Periodo de la Contratación a 30 de septiembre de 2022

PERIODO	Cantidad Inicial	Cantidad a Corte 3er Trimestre 2022	Variación	% Variación	Valor Inicial	Valor a Corte 3er Trimestre 2022	Variación	% Variación
Enero	67	58	-9	-13%	4.003.129.813	1.587.090.220	-2.416.039.593	-60%
Febrero	8	2	-6	-75%	1.435.831.252	37.369.636	-1.398.461.616	-97%
Marzo	3	1	-2	-67%	54.994.240	26.000.000	- 28.994.240	-53%
Abril	1	2	1	100%	42.000.000	46.215.335	4.215.335	10%
Mayo	0	3	3		0	446.406.238	446.406.238	
Junio	3	2	-1	-33%	707.015.375	508.847.965	- 198.167.410	-28%
Julio	4	3	-1	-25%	756.211.407	546.803.659	- 209.407.748	-28%
Agosto	1	4	3	300%	25.400.000	58.454.138	33.054.138	130%
Septiembre	0	58	58		0	4.732.590.454	4.732.590.454	
Octubre	0	0	0		0	0	0	
Noviembre	0	0	0		0	0	0	
Diciembre	0	0	0		0	0	0	
Totales	87	133	46	53%	7.024.582.087	7.989.777.645	965.195.558	14%

La tabla anterior, nos muestra el valor y cantidad de necesidades que variaron en el PAA desde la versión 1 (enero 2022) hasta la versión 16 (septiembre) de acuerdo a su programación mensual.

Avance Consolidado PAA a 30 de septiembre de 2022 por Periodo de la Contratación

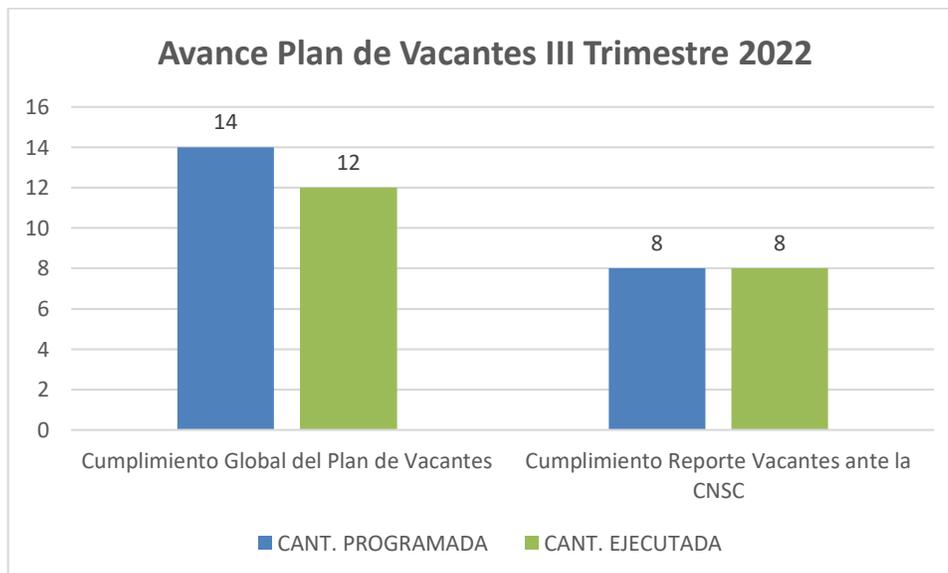
PERIODO	Cantidad a Corte 3er Trimestre 2022	Valor a Corte 3er Trimestre 2022	METAS	MEDICIÓN A CORTE 3ER TRIMESTRE			
				CANT	% AVANCE	VALOR	% AVANCE
Enero	58	1.587.090.220	100%	57	98%	1.491.525.679	94%
Febrero	2	37.369.636	100%	0	0%	0	0%
Marzo	1	26.000.000	100%	1	100%	26.551.763	102%
Abril	2	46.215.335	100%	3	150%	44.388.210	96%
Mayo	3	446.406.238	100%	1	33%	160.937.583	36%
Junio	2	508.847.965	100%	2	100%	5.332.076	1,0%
Julio	3	546.803.659	100%	1	33%	387.777.966	71%
Agosto	4	58.454.138	100%	2	50%	125.262.326	214%
Septiembre	58	4.732.590.454	100%	48	83%	2.615.137.817	55%
Octubre	0	0		0		0	
Noviembre	0	0		0		0	
Diciembre	0	0		0		0	
Total	133	7.989.777.645		115	86%	4.856.913.420	61%



Plan de Vacantes

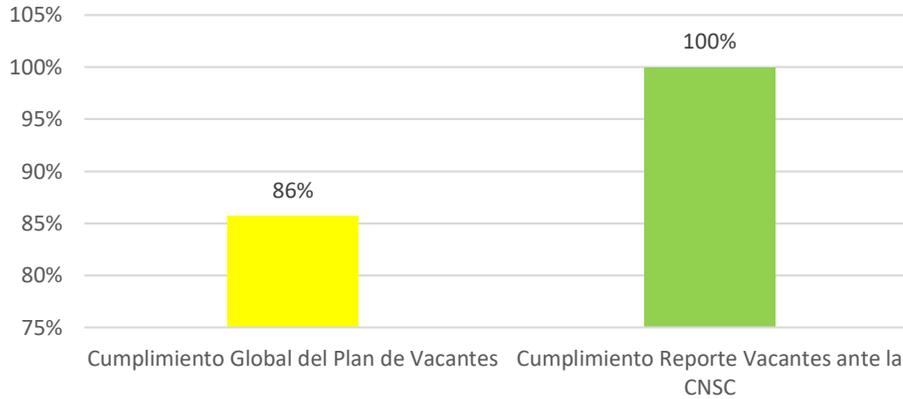
No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Elaboración y Publicación del Plan de Vacantes 2022	1	1	100%
2	Reporte Vacantes	8	8	100%
3	Seguimiento Plan de Vacantes 2022	4	3	75%
4	Informe de Ejecución del Plan de Vacantes 2022	1	0	0%
TOTALES		14	11	86%

De acuerdo al análisis de la matriz de seguimiento del Plan de Vacantes, se pudo establecer un cumplimiento de 86% a corte del tercer trimestre de 2022. A pesar de que las actividades que son responsabilidad de la entidad se cumplieron en un 100% (elaboración del plan y reporte de vacantes ante la CNSC), se requiere completar los 4 seguimientos por parte de la oficina de control interno y la presentación del informe final de ejecución del Plan con el fin de evaluar el proceso y establecer las acciones de mejoras necesarias para la presente vigencia. En la actualidad la entidad se encuentra adelantando el proceso meritocrático para la provisión de 8 empleos en vacancia definitiva (acuerdo 66 del 10 de marzo de 2022 – proceso de selección de entidades del orden territorial No. 2257 de 2022). El proceso para la provisión de 8 empleos en vacancia definitiva por parte de la CNSC superó la etapa de verificación de requisitos mínimos y se prevé para la vigencia 2023 agotar las etapas de aplicación de pruebas y conformación y adopción de listas de elegibles.





Avance Plan de Vacantes III Trimestre 2022



Plan de Previsión de Recursos Humanos

No.	ENTREGABLES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Análisis de las Necesidades de Personal	1	1	100%
2	Análisis de la disponibilidad de personal	1	1	100%
3	Programación de medidas de cobertura	1	1	100%
4	Formulación del Plan de Previsión 2022	1	1	100%
TOTALES		4	4	100%

De acuerdo al análisis de la matriz de seguimiento del Plan de Previsión del Recurso Humano, se pudo establecer un cumplimiento de 100% en relación con las estrategias establecidas para dicho plan, sin embargo, al analizar las evidencias, la estrategia de análisis de disponibilidad de personal, no se encuentra diligenciada y soportada de acuerdo a lo estipulado en el plan (Anexo 2 – Análisis de Disponibilidad de Personal), por lo que se recomienda que para la próxima vigencia se diligencie el instrumento.

Cumplimiento Global del Plan de Previsión del Recurso Humano





Plan Estratégico de Talento Humano

ACTIVIDADES	META	AVANCE 3ER TRIMESTRE	PESO	RESULTADO
Ejecución Actividades Programa Institucional de Capacitación 2022	100%	53%	20%	10,60%
Ejecución Actividades Programa de Bienestar 2022	100%	29%	10%	2,90%
Ejecución Actividades Programa de Incentivos 2022	100%	69%	10%	6,90%
Ejecución Actividades Programa Vacantes 2022	100%	100%	20%	20%
Ejecución Actividades Plan de Previsión 2022	100%	100%	20%	20%
Ejecución Actividades Programa Seguridad y Salud en el Trabajo 2022	100%	72%	20%	14,40%
TOTAL			100%	74,8%

De acuerdo a que el cumplimiento del Plan estratégico de Talento Humano, se materializa a partir del cumplimiento de los diferentes programas que maneja el proceso de Talento Humano y después de analizar los resultados de la matriz de seguimiento del Plan Estratégico de Talento Humano, se pudo establecer un avance de 74,8% en el cumplimiento del plan. Sin embargo, se recomienda consultar las estrategias establecidas en el Plan Estratégico de Talento Humano vigencia 2022 publicado en la web, el cual aparte de las actividades relacionadas con los programas descritos en la tabla anterior, contiene algunas otras actividades que se relacionan con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para integrarlas a los planes de acción del área y medir su ejecución.

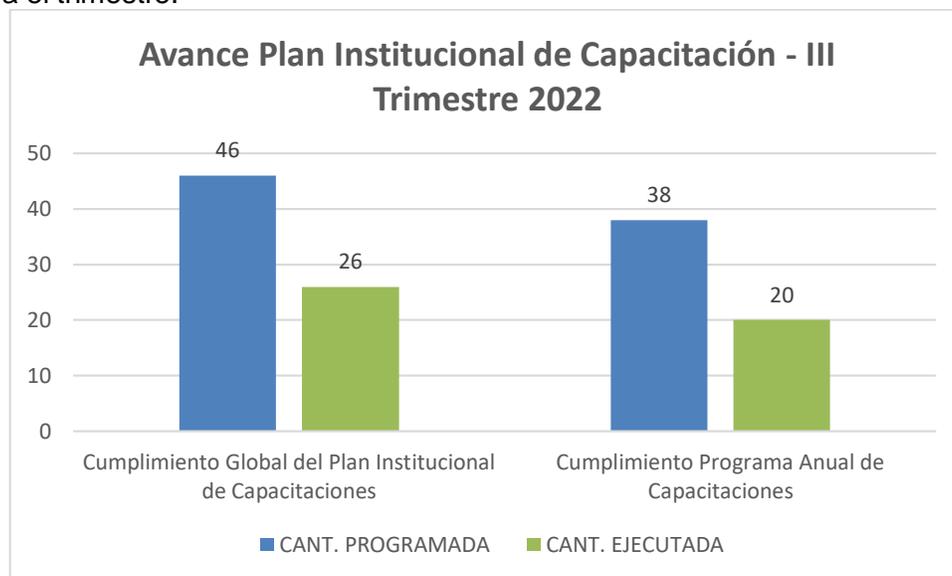


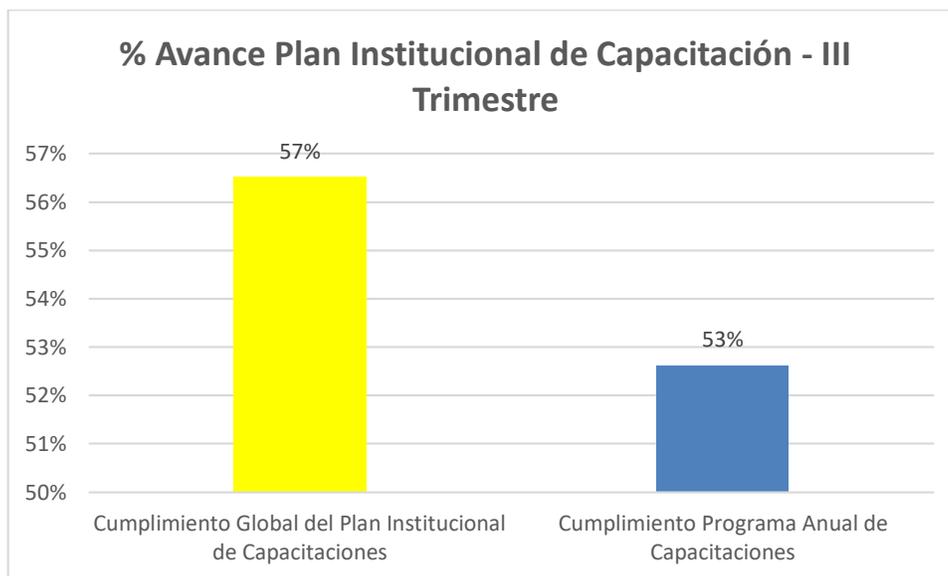


Plan Institucional de Capacitación 2022

No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación	1	1	100%
2	Elaboración del Plan Institucional de Capacitación 2022	1	1	100%
3	Formulación del Programa Anual de Capacitación 2022	1	1	100%
4	Ejecución de las actividades del Programa Institucional de Capacitación	38	20	53%
5	Seguimiento del Programa Anual de Capacitación	4	2	50%
6	Informe de Ejecución del Plan Institucional de Capacitación	1	0	0%
TOTALES		46	26	57%

De acuerdo al análisis de la matriz de seguimiento del PIC, se pudo establecer un avance de 57% en el cumplimiento del plan. Respecto a la ejecución del Programa Institucional de Capacitación se pudo observar un cumplimiento del 53% respecto de todas las actividades programadas para el 2022; respecto de las actividades programadas para el 3er trimestre de 2022 (12), se pudo observar la ejecución de 7 actividades, lo que arroja un cumplimiento del 58.3% para el trimestre.





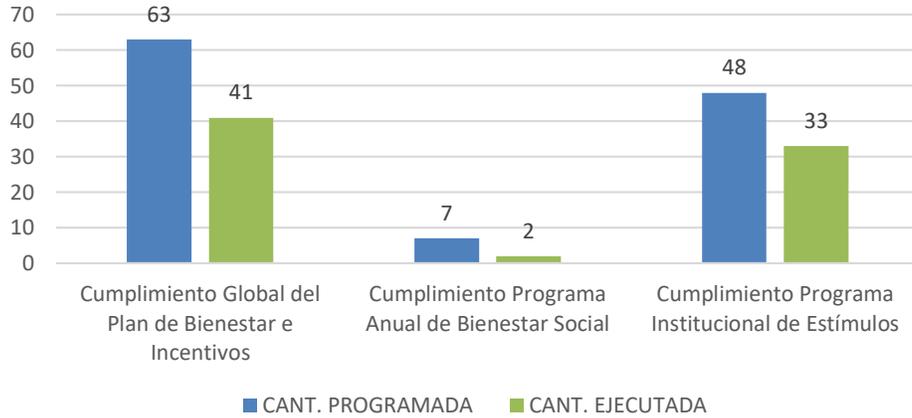
Plan de Bienestar Social e Incentivos

No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Elaboración del Plan de Bienestar y Estímulos 2022	1	1	100%
2	Formulación del Programa Anual de Bienestar Social 2022	1	1	100%
3	Formulación del Programa de Incentivos 2022	1	1	100%
4	Ejecución de las actividades del Programa Anual de Bienestar Social	7	2	29%
5	Ejecución de las actividades del Programa Institucional de Estímulos	48	33	69%
6	Seguimiento al Programa Anual de Bienestar Social y Programa Institucional de Estímulos	4	3	50%
7	Informe de Ejecución del Plan de Bienestar y Estímulos 2022	1	0	0%
TOTALES		63	41	65%

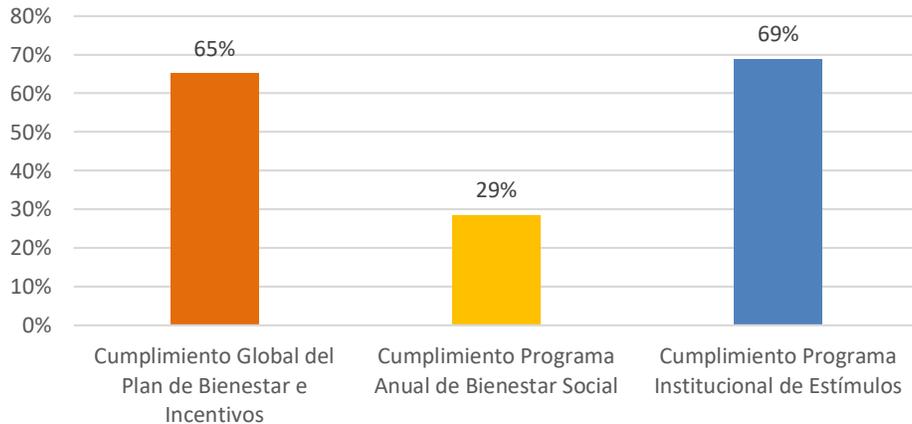
De acuerdo al análisis de la matriz de seguimiento del Plan de Bienestar e Incentivos, se pudo establecer un avance de 65% en el cumplimiento del plan. Respecto a la ejecución del Programa Bienestar se pudo observar un cumplimiento del 29% respecto de todas las actividades programadas para el 2022, al igual que se pudo observar un cumplimiento del 69% en el cumplimiento del programa de incentivos. Vale la pena aclarar que de acuerdo a la metodología utilizada para el seguimiento del plan por parte del PU Recursos Humanos y Físicos, las actividades sobre las cuales no se reciben solicitudes por parte de los funcionarios, estas se tomas como cumplidas o ejecutadas.



Cumplimiento Plan de Bienestar e Incentivos - III Trimestre 2022



% de Avance Plan de Bienestar e Incentivo

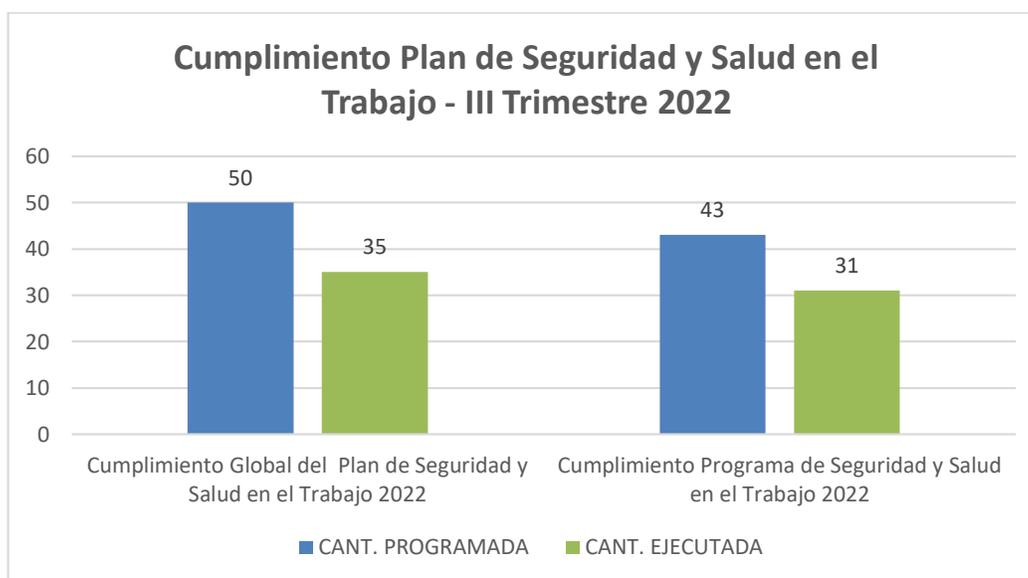




Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

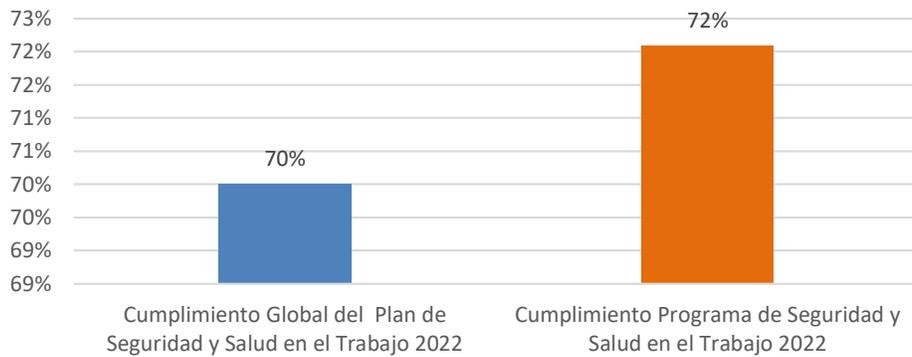
No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Elaboración y publicación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022	1	0	0%
2	Formulación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022	1	1	100%
3	Ejecución de las actividades del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022	43	31	72%
4	Seguimiento al Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022	4	3	75%
5	Informe de Ejecución del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022	1	0	0%
TOTALES		50	35	70%

De acuerdo al análisis de la matriz de seguimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, se pudo establecer un avance de 70% en el cumplimiento del plan. Respecto a la ejecución del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo se pudo observar un cumplimiento del 72% respecto de todas las actividades programadas para el 2022. De otra parte, se pudo evidenciar que no se encuentra publicado en la Página web de la entidad a corte de 31 de enero de 2022 el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, incumpliendo de esta manera lo estipulado por el Decreto 612 de 2018.





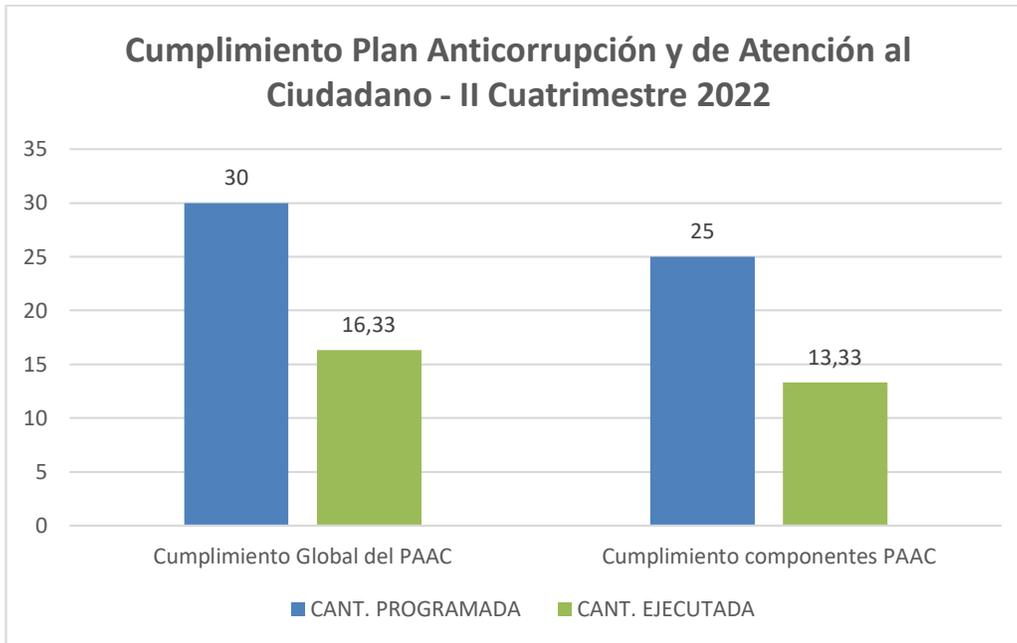
% Cumplimiento Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo - III Trimestre 2022



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022	1	1	100%
2	Ejecución Estrategias Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	9	6,5	72%
3	Ejecución Estrategias Componente 3: Rendición de cuentas	8	2,7	34%
4	Ejecución Estrategias Componente 4: mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	5	2,8	56%
5	Ejecución Estrategias Componente 5 : Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	3	1,33	44%
6	Evaluación y Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	3	2	67%
7	Informe de Ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022	1	0	0%
TOTAL		30	16,33	54%

De acuerdo al análisis de la matriz de seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se pudo establecer un avance de 54% en el cumplimiento del mismo. De acuerdo a la ley, al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se le deben realizar 3 seguimientos anuales. La información aquí relacionada corresponde al segundo seguimiento el cual correspondió al corte de 31 de agosto de 2022, el tercer seguimiento se realizará en el mes de enero 2023 con corte a 31 de diciembre de 2022.



6. CONCLUSIONES

La siguiente tabla muestra el resumen general con los porcentajes de cumplimiento de los planes institucionales:

No.	Plan	% Avance al 3er Trimestre	
		Plan General	Actividades
1	Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR	Sin información	Sin información
2	Plan Anual de Adquisiciones	88%	89%
3	Plan Anual de Vacantes	86%	100%
4	Plan de Previsión de Recursos Humanos	100%	100%
5	Plan Estratégico de Talento Humano	74,8%	74,8%
6	Plan Institucional de Capacitación	57%	53%
7	Plan de Incentivos Institucionales	65%	63,6%
8	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	70%	72%
9	Plan Anti corrupción y de Atención al Ciudadano	54%	53%
10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	Sin información	Sin información
11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Sin información	Sin información
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Sin información	Sin información
13*	Plan de Acción Institucional (Metas)	Sin información	Sin información

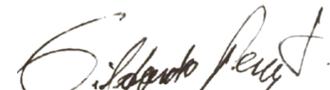


*Adicional a los doce planes mencionados en el decreto 612 de 2018, se incluye el plan de acción institucional.

La oficina asesora de control interno, pudo evidenciar el avance en 8 de los 13 planes objeto de seguimiento. De los otros 5 planes, los cuales son responsabilidad de Planeación – TICS y Gestión Documental, no se recibió información del avance. Respecto de la información recibida (8 planes), se observa realización de acciones para el cumplimiento de dichos planes, aunque algunos con bajo porcentaje de avance, deben acelerar la ejecución de las estrategias. Respecto al Plan Anti corrupción y de Atención al Ciudadano, informa que los datos corresponden al segundo seguimiento el cual correspondió al corte de 31 de agosto de 2022, el tercer seguimiento se realizará en el mes de enero de 2023 con corte a 31 de diciembre de 2022.

7. RECOMENDACIONES

- Tomar las acciones necesarias para avanzar en el cumplimiento de aquellos planes que presenten un bajo porcentaje de ejecución (menor a 75%).
- Suministrar de manera oportuna, la información relacionada con el cumplimiento de los planes institucionales para cumplir con la medición de la ejecución y poder tomar acciones en caso que se requiera incrementar el % de cumplimiento.
- Iniciar el proceso de elaboración de los planes institucionales 2023, de manera que estos puedan suministrar insumos para la planeación estratégica correspondiente a la vigencia 2023.
- Corregir en el plan de adquisiciones colgado en la plataforma SECOP II, aquellos procesos que presentan error en la asignación de la modalidad de contratación, además, unificar criterios en cuanto a la modalidad de contratación de los procesos generados por la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.


GILDARDO PÉREZ TORRES
Asesor de Control Interno